

JORNADA: LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA URBANÍSTICA. ORDENANZA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA



El Decreto-ley 2/2020 mediante la incorporación del artículo 169 bis en la derogada LOUA, vino a sustituir parcialmente el sistema tradicional de intervención administrativa en el ámbito urbanístico de licencias urbanísticas municipales para legitimar cualquier acto de construcción, edificación, instalación y uso, por las denominadas declaraciones responsables o comunicaciones previas, modificando sustancialmente el régimen jurídico de las licencias urbanísticas en Andalucía, y trasladando el control municipal a un momento posterior al inicio de la actividad.

La nueva Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, regula estas nuevas figuras urbanísticas en su artículo 138, así como en su Reglamento. Se ha abierto, por tanto, un nuevo panorama en nuestro sector que precisa un cambio en la gestión de todos los agentes: promotores, constructores, técnicos y Administraciones, a lo que se suma distintas aplicaciones e interpretaciones por parte de los diferentes municipios, lo que viene provocando ciertas dudas acerca del procedimiento a seguir, así como de las responsabilidades que se derivan de este cambio de modelo en los distintos agentes.

Por ello, el Ayuntamiento de Ronda junto al Colegio de Aparejadores de Málaga, dando respuesta a diversas solicitudes recibidas, hemos organizado la presente jornada sobre la Ordenanza Municipal de la Declaración Responsable en Materia Urbanística, en la que se realizará un completo análisis jurídico de esta nueva figura urbanística y sus consecuencias, de los distintos tipos de declaraciones responsables existentes en el municipio de Ronda, los denominados, tipos A, B y C, así como la presentación del nuevo portal web de información urbanística municipal, contando para ello con personal técnico y jurídico del municipio.

PROGRAMA:

16:30 h. PRESENTACIÓN JORNADA

- **D^a. Leonor Muñoz Pastrana.** Presidenta del Colegio Oficial de Aparejadores Arquitectos Técnicos de Málaga.
- **D. Jesús Ignacio Vázquez García.** Delegado de Urbanismo y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

16:45 h. LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA URBANÍSTICA. CONCEPTO Y ANÁLISIS JURÍDICO DE SUS CONSECUENCIAS.

- **D. Lázaro Valderrama Rudilla.** Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Ronda.

17:15 h. LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA URBANÍSTICA TIPO A. ESPECIALIDADES DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN SUELO RÚSTICO.

- **D. Fernando Álvarez Fernández.** Arquitecto Técnico Municipal del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Ronda.

17:45 h. DESCANSO

18:00 h. LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA URBANÍSTICA TIPOS B Y C. ESPECIALIDADES DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN EL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO.

- **D. Jesús Román Ríos.** Arquitecto Municipal del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Ronda.

18:30 h. EL NUEVO GEOPORTAL DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA.

- **D. Raúl Arroyo Morejón.** Arquitecto Municipal del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Ronda.

19:00 h. TURNO DE PREGUNTAS

19:30 h. CLAUSURA DE LA JORNADA

- **D. Jesús Ignacio Vázquez García.** Delegado de Urbanismo y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

JORNADA:	LA DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA URBANÍSTICA. NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA
FECHA Y HORARIO:	4 de octubre de 2023, miércoles, de 16:30 a 19:45 horas
MODALIDAD:	Presencial
LUGAR:	Palacio de Congresos de Ronda (C/Armiñan nº1. Ronda)
MATRÍCULA:	Gratuita
PLAZAS:	Hasta completar aforo, se requiere inscripción previa aquí
LÍMITE INSCRIPCIÓN:	3 de octubre de 2023

Organizan:



Más información e inscripciones:

Gabinete Técnico COAT-Málaga
Tel: 952225180. Ext. 3
Email: formacion@coat.es